

**visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.981, de Presupuesto para el Sector Público año 2.017;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 49 de fecha 17 de enero de 2.017, que aprueba el Instructivo de Funcionamiento 6% Fondos Concursables;
- La Resolución (e) N° 121 de fecha 06 de febrero de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprobó las Bases Fondos Concursables Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas, Línea Impacto Regional Mixto 2.017;
- La Resolución (e) N° 386 de fecha 27 de abril de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, que modificó la resolución (e) N° 121 de fecha 06 de febrero de 2.017;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República.

**teniendo presente:**

- El Memorandum N° 1289 de fecha 01 de junio 2.017, del Jefe del Departamento de Gestión Local; se dicta lo siguiente:

**resolución (e) N° 472**

1. MODIFÍCASE, la Resolución (e) N° 121, que aprobó las Bases Fondos Concursables Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas, Línea Impacto Regional Mixto 2.017; en el siguiente sentido:

En el Punto Número 2, Postulación de Proyectos, presentación de Proyectos: "El plazo de postulación de los proyectos finaliza el 01 de junio de 2017 hasta las 14:00 horas".

2. DÉJASE sin efecto la Resolución (e) N° 386 de fecha 27 de abril de 2.017, sólo en cuanto a lo que se refiere a las "Bases Fondos Concursables Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas, Línea Impacto Regional Mixto 2.017";



resolución (e) N° 472

3. En todo lo no modificado por la presente Resolución, permanece vigente el contenido de la Resolución (e) N° 121 de fecha 06 de febrero de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo.

*anótese, comuníquese y archívese.*

   
CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ  
Intendente Regional  
Gobierno Regional de Coquimbo



  
LRH/ISE/M/R/CMA/bhg

